

PANEGIRICO
Y
SERMON DE ACCIONES ILVSTRES
Y SVBLIMES GLORIAS DEL

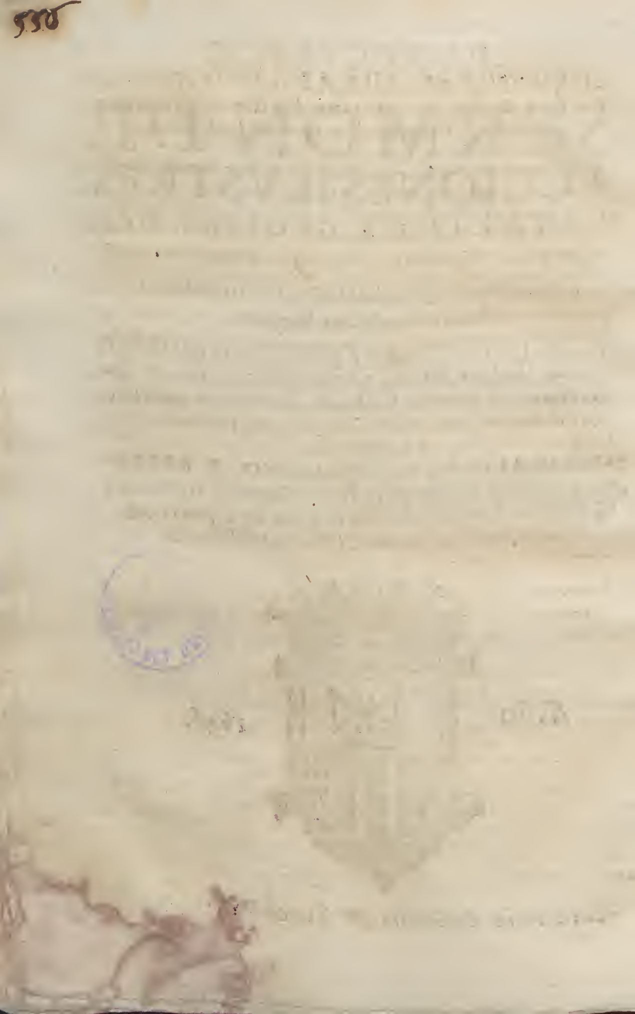
Seraphin S. Miguel, Principe de los exercitos del cielo, Angel, Auxiliador, Protector, y Custodio destos Reynos.

POR EL P. F. FRANCISCO VENEGAS, Y COLOMBRES, Lector de Theologia jubilado, y Regente de los Estudios del Real Convento de N. Señora de la Merced, Redencion de Cautivos, de Sevilla, y al presente Difinidor desta Provincia del Andaluzia.

DEDICALO AL ILVSTRISSIMO, Y REVENdissimo Señor Dō Diego de Arze y Reynoso, Apostolico, y General Inquisidor de los Reynos de España, del Consejo de su Magestad, Obispo de Plasencia.

Año  1646.

Con licencia. En Sevilla por SIMON FAXARDO.



APROVACION DEL MVY R.P.M. Fr. IVAN PONCE de Leon, del Orden de Predicadores de S. Domingo, Calificador del S. Oficio, y Examinador en este Arçobispado de Seuilla.

POr comision del señor Licenciado don Iuan de Ribera Canonigo de la S. Iglesia de Seuilla, Inquisidor de la S. Inquisicion de Cordova, Provisor en este Arçobispado de la dicha ciudad de Seuilla, he visto y leydo esta obra intitulada, Panegirico y Sermon, en alabança del Archangel S. Miguel; por el muy Reverendo padre fray Francisco Venegas, y Colombres, Lector de Theologia, Iubilado, y Regente de los Estudios del Real Convento de nuestra Señora de la Merced, y al presente Difinidor por la prouincia del Andaluzia: y le hallo Assumpto pio devoto, singular, docto y de mucho vtil para adelantar la devocion del Archangel S. Miguel en España, y obligarle a solicitar la proteccio della. Las pruevas de las partes del Assumpto son dignas del ingenio y estudio de su autor, ajustadas con vn lleno de lugares de vno y otro testamento, con apoyo de Doctores grandes. Y assi por ser en todo ajustado a la Fè, doctrina de los Padres, y buenas costumbres lo juzgo por merecedor de que se imprima en vtilidad de los fieles; este es mi parecer. Salvo, &c. En este Real Convento de S. Pablo de Seuila 2. de Setiembre 1646.

Fr. Iuan Ponze de Leon.

Aprovacion del muy R. P. M. Fr. Thomas Franco, del Orden de Predicadores de S. Domingo, Cathedratico de Visperas de la floridissima Vniversidad de Sancta Maria de Iesus.

POr comision del señor don Atanasio Ximenez de Arellano, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, Oydor en su Real Audiēcia de Sevilla, he visto este Panegirico en alabança de San Miguel, hecho por el padre fray Francisco Venegas, y Colombres, Lector de Theologia jubilado, y Regēte de los Estudios del Real Convēto de nuestra Señora de la Merced de Sevilla, y a el presente Difinidor por esta Provincia; y aviendolo advertido, y leido con cuydado, hallo ser vn trabajo muy sustācial por la mucha historia sagrada que trae de la Escritura, muy literal y gravemente entendida, con mucha erudicion de Sanctos y Doctores graves con que prueva muy doctamēte el afecto y devocion que devemos a el Archangel Sā Miguel: alabo esta obra con ser tan pequeña, porque estādo en estos tiempo tan adulterada de pensamiētos frivolos, y sin sustancia la pureza sagrada de la Escritura divina, no hallo aqui cosa que huela a el menos rastro de esso; y assi todo es sustancia de verda-

des graves, solidas, sin faltarle lo agudo y delgado de los pensamientos que pretenden otros alcançar con imaginaciones sin fundamento; assi lo siento, y conforme a esto, mi parecer es que se imprima, para consuelo de los Españoles devotos de tan admirable Seraphin. Dado en este Colegio mayor de S. Thomas de Sevilla, en 30. de Agosto deste año de 1646.

Fr. Thomas Franco.

Aprovacion del R. P. Presentado Fr. Alvaro de Colombres.

POr comission de V. P. Reverenda he visto vn Discurso Panegirico y Sermon que ha hecho el padre Difinidor Fr Francisco Venegas y Colombres en orden a la Proteccion del Archangel S. Miguel, hele leido con atencion, porq̃ se la grangea su estudio, y le hallo muy digno de toda alabança; pues siendo el assunto tã particular las prue nas son tan ajustadas a la doctrina de los Santos, y a las verdades del sagrado texto, justo es que V. P. Rev. de licencia para que se imprima tan lucido cuydado; este es mi parecer, &c. Dada en este Real Convẽto de N. S. de la Merced de Sevilla, en 15 de Iunio 1646.

Fr. Alvaro de Colombres.

FR. Diego de Gatica Maestro en sancta Theologia, humilde Provincial de esta Provincia del Andaluzia, del Orden de N. S. de la Merced, Redencion de Cautivos, y Calificador de la S. Inquisicion, &c. Vista la Aprovacion del Padre Presentado Fr. Alvaro de Colombres, doy licencia al padre Lector Fr. Frãcisco Venegas y Colombres, Difinidor desta nuestra dicha Provincia, para que pueda imprimir vn Sermon, y Panegirico que ha hecho en alabança de S Miguel. Dada en este nuestro Convento de la ciudad de Granada, en 2. de Iulio de 1646.

Fr. Diego de Gatica Provincial.

EL Licenciado don Iuan de Ribera, Inquisidor Apostolico de Cordova, y Cannonigo de la S. Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario general en este Arçobispado, por el tenor de las presentes doy licencia, por lo que toca a este Tribunal, para que se pueda imprimir y imprima vn Panegirico y Sermon del glorioso S. Miguel Archangel, compuesto por el Padre Fr. Francisco Venegas y Colombres, Lector de Theologia Iubilado, del Convento de la Merced, Regente de los Estudios, y aora Difinidor de la Provincia del Andaluzia, sin que por el incurra en pena alguna. Fecha en Sevilla en 1. de Setiembre de 1646.

El Lic. Dõ Iuan de Ribera. *El Lic. Diego de Iglesias.*

ILVSTRIS.^{mo} Y REVERENDIS.^{mo} SEÑOR.



El Amparo de V. Ilustrima sale a luz el corto estudio deste Panegirico que ofrezco a su persona, no tanto deseando alcançar los intereses de su favor, para que pueda merecer mucho el que en su valor es tan poco, quanto por empeñar los afectos de V. S. Ilustrissima en fervorizar la devocion del supremo Seraphin S. Miguel continuando los propositos de su invocacion, como a Protector y guarda destos Reynos: y aũque en otros Principes fuera esto gracia en que se empleava su grandeza, en la de V. Ilustrissima juzgo es justicia, por obligacion no solo de sus afectos a el glorioso Archangel, (de que me han dado noticia) sino tambien por la dignidad que tiene en la tierra tan parecida a la que tuvo S. Miguel en el cielo; pues fue quien en essa esfera superior con su espada castigó la inobediencia de los rebeldes a su Dios; y quien en la inferior defiende y juzga la causa de la Magestad divina es V. Ilustrissima, acciones tã iguales en el fin, q̃ no parece admiten distincion: el blason con q̃ se ilustran lo explica; Exurge Deus, iudica causam tuam, memor esto improperiorum tuorum. *Y luego concluye el Real Propheta, Psalm. 73.* Superbia eorum, qui te oderunt ascendit semper. *Cassiod. sobre esta letra:* Dicunt enim, ubi est Deus tuus; contemptus est à Iudæis ambulans in terra, & à falsis Christianis

se-

sedens in cælo, iudica ergo, nō fallatur spes mea, qui credidi, quod non vidi. *Y Lira, lo entendio de la malicia y obstinada soberbia del demonio,* Potest exponi Psalm. iste de malitia obstinata dæmonum. *Bastante es la propuesta para el empeño, y tambien el deseo que V. Ilustrissima ha manifestado siempre en el aumē to y felicidad destos Reynos, muy segura la tendremos si alcançamos el favor del glorioso Archangel: y porque todo conste de exemplos divinos propongo el que refiere Esaias cap. 33. dize, que en el tiempo de las tribulaciones quādo mas padecian los Israelitas pidieron a Dios su favor, atēdio a los clamores de aquellos que le invocavan; que como es Principe grāde, libra todo su poder en favorecer,* Domine miserere nostri, te enim expectavimus, esto brachium nostrum in mane, & salus nostra in tempore tribulationis. *Apenas ha propuesto estas razones, quando propone las glorias de Dios y del Pueblo,* Magnificatus est Dominus, quoniam habitavit in excelso, implevit Sion iudicio & iustitia, & erit fides in temporibus tuis divitiæ salutis, sapientia & scientia, timor Domini ipse est thesaurus eius. *Fue Dios (dize el Propheta) engrandecido en este tiempo que segun los Expositores era reynando Ezechias, su Reyno llenó de felicidades; que, como las culpas de vn superior grangean las penas, las virtudes logran las glorias de la paz, de la justicia, de la Fè y lealtad, de la sciencia y las riquezas, del poder y del temor de Dios; porque es el tesoro donde estan vinculados todos los bienes de vna Ma-*

gestad



gestad humana, Timor Domini ipse est thesaurus eius. *Dichoso Rey Ezechias, pues por su govierno gozó tãtas felicidades el Reyno. Y aunque todo es digno de admiracion, mas la solicita la brevedad de la mudança; porque en el mesmo cap. propone Esaias los males que padecian, y trata de los bienes que gozaron, con lo qual mueve el afecto a que desee el saber la causa, assi de los vnos como de los otros: los males fueron las guerras que injustamente hazian los Asyrios, y Idumeos contra los Israelitas; los bienes la libertad desta opresion, y los lauros y vtiorias con que triunfo Ezechias y su Reyno de todos sus enemigos: assi lo explicò la Interlineal,* Libera nos de manu Assyriorum. *Solo resta saber quien fue la causa de esta mudança de fortuna: no el Rey, ni el Pueblo, porque todos fueron los que padecian, no sus armas, porque no se lee en este cap. que estas entonces combatiessen, y con su poder alcançassen vitoria de sus contrarios, pues quien fue la causa? El sagrado Texto da la razon, y con claridad la explica la glosa de los Sanctos y Lira,* A voce Angeli fugerunt populi, & ab exaltatione tua dispersæ sunt gentes. *La Glesa:* A voce Michaelis qui fuit Princeps Iudæorum. *Los clamores que dieron a Dios fueron invocandole* Protector, *assi la Interlineal,* Te enim expectavimus Protectorem. *Esta invocacion fue suficiente para que embiasse su Magestad a el glorioso Archangel S. Miguel, el qual no solo les libró de los males, de las calumnias y ofensas de los enemigos, sino que dandoles los triunfos y los lauros con su espada en su proteccion*

les

les vinculó los bienes de la paz, de el vencimiento en la guerra, de la justicia, de la riqueza, del saber y del poder, de la fê y lealtad con el temor de Dios por origen de toda perfeccion.

Este exemplo en los males que se padecen con tantas guerras es notorio, quiera Dios que lo seamos en los bienes, el remedio de aquel Reyno fue el favor de San Miguel; las felicidades que se alcançan con su amparo V. Ilustrissima las sabe, yo las propongo, su devocion, su piadoso zelo, su desvelo cuydadoso tendra lucimiento si le empeña en fervorizar devocion que tantos bienes causa, y nosotros gozaremos en el favor deste Seraphin vitorias en la guerra, y triunfos con las pazes, como le gozò el Reyno de Ezechias, y V. Illustrissima serâ el instrumento de accion tan gloriosa, por la qual gozara los aumentos espirituales y temporales que este su humilde siervo y Capellan le desea. Sevilla 14. de Otubre de 1646.

F. Francisco Venegas y Colombres.

Assunto deste Discurso.

PVEDEN tanto los afectos que mueuen la pluma mas indigna, a que solicite los logros de vna buena correspondencia, prudente acuerdo en los hombres, y soberana prouidencia en Dios obrar por medio de instrumentos insuficientes, para que el credito de lo vno se logre en la cortedad de lo otro, siendo todos rayos con que luzen las acciones que corren por cuenta del cielo, y gloria del supremo gouierno, para que ponderando nuestra atencion las circunstancias de todo lo mas mysterioso, reconozcamos los empeños de nuestra obligacion, y se execute con el deseo de alcançar felicidades obras tan ajustadas a el agradecimiento, que no solo satisfagan el recibo de los fauores, sino tambien soliciten nuevos empeños en la liberalidad de la mano que obrò nuestro amparo. Manifestòse el supremo Seraphin del cielo tan cuydadoso de nuestros bienes, que juzgo, en opinion de algunos prudentes el durar nuestros males nace de nuestra desconfiança, con que dilatando su invocaciō en la guerra, nos impedimos la paz, desechando su favor.

Quenta el sagrado Texto, Genesis 32. el camino que hizo Iacob para la tierra de Canaan, quando con rezelos y temores de su hermano Esau se hallava afligido, en esta ocasion donde tantas penas le molestavan, fue tan favorecido del cielo que vn esquadron de Angeles le assistió en la tierra para su amparo y defensa, *Iacob autem abijt itinere quo cœperat fueruntque ei obuiam Angeli* Dei, *quos cum vidisset ait, castra* Dei *sunt hęc, & appellavit nomen loci illius Manaim*, o como el Hebreo, *Machanaim*. que significa dos esquadrones de Angeles, los quales con su assistencia vinieron a favorecer a Iacob, assegurandole los triunfos, y lauros que con su amparo avia de gozar de su hermano Esau. Diodorus Tarsensis afirma, que por Principe y General de vn exercito venia el glorioso Archangel San Miguel: *Angelum Præfectum secundæ aciei & Præsidem Chananææ fuisse sanctũ Michaelem hic enim constitutus est à* Deo *Princeps posterorum Iacob, puta populi* Dei. *& omnium scilicet Israelitarum* Es desta opinion tambien Cornelio á Lapide en la exposicion deste lugar; siguiendo esta sentencia dize el Padre Lyra, que este glorioso Archangel que se apareciò a Iacob, mysteriosamente hizo acciones en que manifestò querer desampararle, no ayudandole con el favor de su assistencia, y proteccion: *Apparuit ei Angelus qui fuerat Protector in via, & finxit quod vellet eum dimittere.* Esto es tan digno de la admiracion

como del reparo; porque si el exercito de Angeles de que San Miguel era Principe, avia venido a favorecer a Iacob, y para ampararle librandole de las armas de Esau? Como este soberano Principe ya manifiesta el querer retirarse, y dexarle? Quien le obliga a hazer este mysterioso ademan? El mesmo autor da la razon: Este glorioso Archangel en otras ocasiones avia amparado, y favorecido a Iacob, en todo el camino avia sido su Protector, pues gozando de sus favores, con vanos rezelos nacieron en su pecho ingratas desconfianças, no invocó su proteccion, ni confió firmemente en Dios, y en su amparo: sentido el Seraphin glorioso desta desconfiança, desta poca correspondencia, finge el retirarse, dexando a Iacob en los peligros, y temores de las armas de Esau; *Et ideo orante Iacob solo in ripa fluminis, & nimis timente propter prædicta & minus debito de Deo confidente apparuit ei Angelus, qui fuerat protector in via & finxit quod vellet eum dimittere propter parvitatem suæ confidentiæ*: vna desconfiança del favor de Dios, y de san Miguel retarda las glorias de Jacob, vna poca fê de su proteccion pone en peligro los bienes, y vna ingratitud le obliga a este supremo Seraphin a que manifieste el querer retirarse, desamparando a Jacob; amagos del poco reconocimiento de sus favores siente este soberano Principe, que será nuestras ingratitudes? la mala correspondencia a los afectos con que ha manifestado la voluntad de que invoquemos su amparo quando con tantas obras nos ha assegurado los bienes de su proteccion empeñando su liberalidad en los beneficios, y su poder en la libertad, de la opresion que padecemos, el manifiesto de sus afectos, el impedir nuestros bienes retardando la invocacion deste glorioso Angel sucede como en este breve Discurso se refiere, constando todo assi de la notoriedad, como de las Cartas, y Decretos que salieron impressos quando esta devocion començò a fervoriçarse.

Sicut Dominus post Resurrectionē suā apparens duobus discipulis in via finxit se longius ire, vt habetur Lucæ 24. Propter parvitatem & tarditatē fidei ipsorum tamē nec ibi nec hic fuit mendaciū, vel falsitas. Sic Lira, Gen. 32.

En el año de 1643. llegò a manos del Rey nuestro Señor, y la Reyna nuestra Señora vna Carta del tenor siguiēte, la qual fue impresa para todas las ciudades y cabeças de Reynos. Dezia assi:

EL diluvio de trabajos y calamidades, que Dios ha sido servido de embiar de muchos años a esta parte, a esta Monarquia de España, y a toda la Christiandad, alcançando vnos a otros, cuyas inundaciones han llegado hasta los mas altos cedros del monte Libano pudiera dispertar los mas dormidos, y hazer querdos y advertidos a los que estan muy olvidados: que quando no sean señales del dia del Juyzio, por lo menos su divina Magestad, por medio dellos nos ha querido dar a entender qee le tengamos; y quando para aplacar su ira se hizieran las demostraciones que hizieron los de Ninive, no fuera exceder de los limites de la razon: y segun los accidentes que han sucedido en toda la Christiandad, se puede entender, y creer q̃ el demonio con permision de Dios anda rebolviendo los coraçones de las personas que son columnas de la Iglesia, pues a el mesmo tiempo viven en tranquilidad, paz, y abuedancia; los enemigos de la santa Fè Catholica, y los que viven sin luz de que ay Dios y eternidad. Vna persona lastimada con tantas calamidades y trabajos como padecen sus proximos en lo escondido de los ojos del mundo, y en vida retirada ha pedido y suplicado a la divina Magestad se apiade de sus criaturas: y despues de continua y perseverante oracion la inteligencia que ha tenido, es; que si desean tenerle desenojado, y que resuciten los siglos dorados de la vniversal paz y quietud, tengan por Protector y amparo a el Principe de la Iglesia el Archangel San Miguel, haziendole voto, por Provincias, Reynos y ciudades de ayunarle su vispera, y hazerle Precesion general en su dia, con que se ha empeçado a dar noticia a el señor Presidente del Consejo Real, y à muchas ciudades cabeças de Reyno para que pongan en execucion lo que parece ser inspiracion del Espiritusanto; por lo menos estamos seguros que no será sujestion del demonio, porque el a quien mas teme despues de Dios y su Madre santissima, es a este supremo y soberano Serafin: y quando no sea expresa revelacion, será pensamiento ilustrado con luz del cielo. Aviendose pues dado quenta a las Magestades Catholicas, a los Consejos, a muchas ciudades y Provincias, Prelados Eclesiasticos, Generales de las Religiones, y a algunos Predicadores, del pensamiento referido, ha parecido cosa imposible, el poderla dar a todos los fieles, vna mano sola: y assi con consulta de varones doctos, prudentes y de sancta vida, se ha acordado, que en Carta general impresa, se dé noticia a toda la Christiãdad, &c. La firma desta Carta fue con titulo de fray Gabriel de la Anunciacion. Fervorizaron estas razones los coraçones Reales de las dos Magestades cõ tanto estremo, q̃ con consulta de los Consejos se expedieron las Cartas siguientes.

El Señor Obispo Presidente del Consejo escriviò a el Reyno.

SV Magestad [Dios le guarde] con suma atencion, se desvela solicitando los auxilios divinos, y previniendo los medios humanos, para reparar el daño, que nuestros pecados causan en estos Reynos, y entre los otros medios espirituales, elige por sumamente eficaz, la proteccion del glorioso Archangel San Miguel, que teniendo la de la santa Iglesia Catholica, como tuvo la de la Sinagoga, si devotamente le obligamos, podemos esperar que su intercesion nos ha de alcançar grandes medios espirituales, y vitorias gloriosas destos afectos, con los que le invocan devidamente, tenemos largas experiencias, y en las ocasiones siguientes que afligen a estos Reynos, es mas seguro el auxilio deste glorioso espiritu, porque desde su principio le eligiò Dios por Capitan general de los divinos espiritus, contra la rebeldia, y sobervia de Luzbel, y sus sequazes, con estas confianças su Magestad ha sido servido, de tratar muy de veras de la invocacion del glorioso Archangel, y de ponerse debaxo de su proteccion: y que en demostracion desta piadosa verdad, en todo su Reyno se vote la fiesta de la Aparicion del Archangel, que cae a ocho de Mayo. Y para disponerse mejor la celebracion de fiesta, se vote en la vispera ayuno vniversal en la forma de la Iglesia, y en el dia se haga vna Procession general, en la forma y manera que los Cabildos y Prelados destos Reynos lo dispusieren, a quien su Magestad avisarà de su Real voluntad, para que assi lo executen. V. Señoria aviendolo entendido se servirà de disponerlo assi: nuestro Patron Santiago lo ha sido y es siempre desta Monarquia, y como somos sus hijos espirituales, ha mirado nuestros aumentos temporales. Juzga su Magestad, que nuestra tibieça en invocarle y servirle, atrasa nuestros buenos sucesos. V. Señoria me diga que demostracion espiritual seria bueno que se hiziesse, en la fiesta del glorioso Apostol y Patron nuestro, para que aplacado con nuestro cuydado, reconozcamos sus particulares assistencias con los logros que la experiencia nos ha enseñado. De la Posada 30. de Enero de 1643.

Don Diego Obispo.

Los Reynos de Castilla responden.

AViendo reconocido el Reyno quan conveniente y necessario es el que se haga lo que su Mageftad con su Christianissimo zelo manda, pues mediante tan piadoso intento nos devemos prometer felizes sucessos, assi en lo espiritual, como en lo temporal, por acuerdo que hizo en 31. de Enero deste año, ha resuelto invocar la proteccion del glorioso Archangel San Miguel, y en votar la fiesta de su Aparicion, que es a ocho de Mayo, haziendo la demonstracion, que su Magestad es servido, y en que se renueve el devido afecto del glorioso Apostol Santiago vnico Patron de las Españas, de que se da aviso a V. Señoria, para que como tan interesado en ayudar a tan justos y santos disignios, disponga que assi en essa ciudad como en todas las ciudades, villas y lugares de su reynado sea recebido por su Protector, y amparo, el Archangel San Miguel, celebrando su festiuidad en la forma dicha, haziendo en ella las mayores demostraciones de devocion, y aplauso que sea possible: y en quanto a renovar en estos Reynos el antiguo y devido afecto a el glorioso Apostol Santiago, se servirá V. Señoria de poner toda atencion y esfuerço en que se celebre su fiesta con la solemnidad y devocion, que se dexa entender, se celebrò en el tiempo, que se experimentaron las assistencias y favores suyos que en los presentes aprietos nos hallamos obligados a solicitar, &c. Guarde Dios a V. S. Madrid, 4. de Febrero de 1643.

Manifestò su Magestad su voluntad y sancto afecto a todos los Prelados de su Reyno: como pareciò por sus Letras escritas a los Eminentissimos Señores Cardenales que assisten en sus Iglesias en estos Reynos, en cuyas cartas entre otras piadosas razones, dize: He resuelto que en todos mis Reynos nos valgamos de la proteccion y amparo del glorioso Archangel San Miguel, juntamente con el Apostol Santiago: y hallandose el Reyno en Cortes a instancia mia, ha votado ayunar la vispera de el dia de su Aparicion, que es a ocho de Mayo, y en el Procession general. Y porque deseo que particularmente se assiente, y haga lo mismo en todas Villas, y lugares de los dichos mis Reynos, y subditos dellos, os he querido avisar de esto, y rogaros y encargaros muy afectuosamente, proveays y deys orden, que en vuestra Iglesia, y Arçobispado, se publique y haga notoria y celebre esta fiesta; y que todos lo reciban por Protector, y amparo, con las demonstraciones de devocion, regozijo y aplauso

que

que se le deve, &c. Estas razones son del original de la Carta, que su Magestad escriviò a el Eminentissimo Cardenal de Borja y Velasco; assi tambien a los Eminentissimos señores Cardenales, y Arçobispos, y Obispos de estos Reynos.

En este año de 1643. se executò todo lo referido en este decreto, todo lo qual obligò a Don Sebastian de Tovar Secretario de su Magestad, en su Consejo de guerra, a buscar entre los papeles de la Secretaria, y refrescar la memoria, de vn decreto del Consejo, a el pie de vna Carta, del Padre Fray Severo de Tovar su hermano, Religioso de conocida virtud, y notoria santidad; su fecha en 9. de Setiembre, de 1614 quando se ganò la Mamora. Las razones de la Carta son las que se siguen.

EL Corregidor con mil hombres sale oy de aqui para la Mamora, y tambien Don Egas, y anda la tierra alborotada. Dizese que los Moros han muerto tres mil hombres a Don Luys Faxardo: y que nuestra gente matò veinte mil dellos. Dios ayude su causa. Deseo saber la certeza desto. Y advierta V.m. que se quite el nombre a la Mamora, y se le pongan de San Miguel, o el Puerto de San Miguel, y se lo encomienden a el Angel en custodia, que el lo guardará, y cōservarà, y su dia serà celebre alli, [y quiçá este se conocerá el auxilio]. escrivaseles a los soldados le invoquen, y tengan alli por Caudillo, que tiene escudo y espada el sancto Archangel, y quiere obligar a el Rey nuestro Señor, para que se acuerde del, y de su cueva: y para que se vea es auxilio è intercesion suya, ha menester su Magestad y exercitos, invocar este gran Caudillo; afirmoos que sé en confessiō de vna persona, a quien el Archangel se comunicò, que estava quejoso de su Magestad, porque siendo en su tutela, proteccion, y guarda de sus Reynos tan poca memoria tenia del, ofrezcale su Magestad dedicar aquella fuerza con la primera Iglesia de su nombre, llamarla assi, y verá las obras y valentias de su espada, y zelada, que bien sabe vn Angel matar a ciento y ochenta y cinco mil hombres en vna noche, Granada 9. de Setiembre de 1614.

Fr. Severo indigno Capuchino.

De-

Decreto del Consejo. impreso.

VIose esta Carta en el Consejo de Guerra, en dos de Octubre de 1614. Y acordose que se cõsultasse a su Magestad, para que siendo servido lo mandasse executar asi.

Este Decreto fue dado en el mes de Otubre de 1614. Y por descuydo de quien lo solicitasse, se quedó asi; guardando sin duda nuestro Señor la execucion para estos tiempos, en que tanto se necesita de la ayuda y favor del glorioso San Miguel.

En este aumento se hallava la devocion de este Santo Archangel Principe de las milicias celestiales: empero como el aumento y biẽ de nuestra Monarquia se assegurava en el amparo y proteccion de San Miguel, el demonio ha solicitado nuestro olvido a sus favores procurando impedir con este medio nuestra felicidad. Reconocido esto por don Sebastian de Tobar Secretario del Consejo de guerra, presentò a su Magestad vn memorial, donde refiriendo las obligaciones de estos Reynos y de su Magestad a S. Miguel; y manifestando y haziendo notoria la vida de su hermano, la loa que con sus virtudes grangeo teniendole nuestra Andaluzia por varon de santa vida: pidio a su Magestad y a su Real Consejo se continuará el decreto dado de la devocion de San Miguel, proponiendo las razones que obligan a el reconocimiento de su amparo en estos Reynos.

El primer fundamento de su peticion y memorial fue, presentar vn breve epitome de la vida y muerte de su hermano, el reverendo Padre Fray Severo de Tobar[que salio impreso]para que supuesto el credito de varon tan justo y piadoso, tuviessen todos por ciertas las advertencias de las razones referidas en su Carta. El Epitome de la vida, y dichoso transito del siervo de Dios Fray Severo, que presento, fue el que hizo el Reverendissimo señor Don fray Antonio de Biedma del Orden de santo Domingo Obispo de la santa Iglesia de Almeria, del Consejo de su Magestad; donde le nombra venerable y venerado Padre, y donde afirma estas razones. Tuvo don de revelacion, claro conocimiento, y discrecion de espiritu con que encamino muchas almas al cielo.

Refirió a el Padre fray Hermenegildo de Monblanch, su Confessor, antes de su transito; que avia visto, y le avian sido mostradas cosas que no era capaz lengua humana poderlas explicar, y oydo

vna voz celeſtial, que ſaliò de vna luz, ſobre toda luz que le dixo, no temas, que ſerás ſalvo. Predixo años antes de ſu falecimiento, la parte donde le avia de hallar la muerte, y ſer ſepultado. Firmó vna Carta para Don Sebaſtian de Tobar ſu hermano, Secretario de ſu Mageſtad. Y ſegun dize el Padre Hermenegildo de Moublanch, fue eſcrita en el dia de ſu tranſito; las razones ſon: El propio dia que dio el anima a nueſtro Señor, dito eſta Carta para v. m. Todo eſto aſſegura la verdad de la manifeſtacion que hizo San Miguel mandando le invocaſſemos Protector, Guarda y Auxiliador.



Quicumque ergo humiliauerit se sicut paruulus iste, hic est maior in Regno cælorũ. Mat. c. 18



TODAS las acciones de los Principes y superiores son tan dignas de la aduertencia, como expuestas a la nota; que como la dignidad es deseada, es tambien calumniada, porque las atenciones de los inferiores, vnas vezes nacen de su ambicion, y otras de la invidia; con la vna pretenden, y cõ la otra ofenden, que el desafecto que se adquiere con estos vicios es tan de malicia, que en la luz no halla pureza, y en el Sol claridad; rayos tan nobles no se libran de las sombras que haze la mala intencion de vn pretendiente, vicio que ha inquietado algunos Santos en la tierra, y que perturbó a muchos Angeles en el cielo, siendo causa de su precipicio: esto consta de los Prophetas. Y aquello del Euãgelista: refiere vna conferencia que se hizo en el Colegio Apostolico el Assumpto, aunque no lo dize, advirtiendo la hora de la disputa, los Santos le reconocen; que aun las circunstancias se sabẽ quando lo que se oculta con silencio, es algun defecto. Auia Christo manifestado en el Tabor sus glorias a tres de sus Discipulos; descendierõ de la cumbre del monte, que en esta esfera aun el assenso a el lado de tan gran Principe no tiene

 fir-

572

firmeza, atendieron a el favor los que no le gozaron; aumentaronse los rezelos mirando dar el tributo por la persona de Christo, y la de San Pedro: y como este solo le pagavan los superiores (que el govierno de aquel tiempo era tan justificado que la contribucion no la hazian los pobres) esta accion les dio a entender, que aquel q̃ pagava avia de tener la dignidad (dichosa era en que la carga penosa la lleva el Principe, porq̃ viva con libertad el vasallo) infelicidad de todos es la ambicion, alteranse los animos con este vicio de modo que no se disimula el deseo de mandar, que en aviendo pretension, ay oposicion, y opuestos los afectos, no se atiende a los meritos, falta la prudencia, y no se repara en la modestia que se deve tener en acciones y palabras, ofendiendose con vnas, y vltrajandose con otras, sin advertir que la dignidad para gozarse con justicia, ha de merecerse; que si el premio no se ajusta con los meritos, es fuerza que haze el poder, y todo lo que es subir con violencia, es querer caer con presteza: a todo se expone vn ambicioso, y todo lo yerra, que es error la presumpcion, quando el amor proprio nos engaña por la suavidad del mandar. Luego que ordenò Christo dar el tributo por San Pedro, le preguntaron los Discipulos quien avia de tener el govierno en el Reyno del cielo, siendo el mayor, que como en

otra

otra ocasion fue la contienda de la dignidad en la tierra. Reprehendidos deste defecto, atendieron a los meritos con que avian de grangear la corona; satisfizo este Señor a la pregunta, y presentando a los ojos de sus Discipulos vn pequeño infante, les dio a entender que para gozar las glorias de la dignidad avian de tener humildad, assegurando que la escala para subir los grados de su elevacion han de ser descendir, que solicitando ser en la tierra el menor, se grangea el titulo de mayor en el cielo, en oposicion de los Angeles que perdieron las coronas por soberbios, los hombres las han de ganar por humildes, imitando a los espiritus buenos en todas las acciones; que como la virtud es perfeccion, pide vniõ en las obras, que parecer humildes y piadosos, y ser crueles y soberbios es razon de estado de poderosos, aprovecharse de la santidad para su comodidad, adornandose de la hipocresia. Señas son estas de mucha malicia, y asi advierto (dize Christo) que el que ofendiere a vn humilde, me ofende; que es tan verdadero retrato de su Magestad, el que padece calumnias, que no permite distincion del proprio original: y porque el temor de la pena impida la culpa, el que a vn humilde y pequeño agravia, padecera la muerte, y con tanto rigor, que la señalò a el vso de la Palestina, o por lo extraordinario en el modo, o porq̃

en esta tierra solo deven de castigar como merecen los poderosos. Bendito sea Dios que ay tierra donde hazen justicia; empero no es esta, que si aqui se huvieran de castigar sobervios, son tãtos que serà nunca acabar: a el cielo se dexa la vẽgança, que los agravios y injusticias de pobres y humildes corren por quenta de Dios. Es verdad, dize el Evangelista, que se han de padecer escãdalos; empero no por esto se escusara de la pena el que ofende a Dios con tal culpa: dicha serà si se impide la causa; y desgracia no obrar de modo que la mayor atencion en los desvelos de vn cuydado malicioso no tenga defecto que notar con la murmuracion del mas advertido, que ya està el mundo tal, que es credito lo que avia de ser afrenta, teniendo nombre de prudentes y advertidos, los murmuradores y maldicientes, para librarse de calumnias y censuras, lo mejor es quitar todo lo que impide nuestro bien; que mas vale assegurar el Reyno de los cielos perdiendo todo lo temporal, que gozandole no alcançar lo espiritual; esta vida se ha de dar en cambio de aquella, padeciendo penas, se asseguran glorias: y aunque ay pocos que a esto atienden, que las atenciones del mundo son mucho a lo humano, y poco a lo divino. Advertid, no os eleveis con el honor, que ya se vsa en los poderosos tanto olvido, que pierden la memoria de sus principios, y

dando

dando motivo para la murmuracion en la dignidad, traen su desonor: siempre en los sabios fue cordura no despreciar los ignorantes, que la fortuna es varia, y suele postrar sobervios, y levantar humildes, del modo que enriquecer pobres, y empobrecer a ricos; y asi de todos se ha de hazer aprecio, y mas de los humildes y pequeños, que pues Dios tiene dellos tanto cuydado que a cada vno les dà vn Angel de los que gozan su Essencia: justa es toda estimacion de los hombres, empero mayor del espiritu q̃ en el cielo fue exẽplo de humildes. *D*evidas son luzes tan grandes a el *S*eraphin San Miguel, pues extinguiò la soberbia de *L*uzbel, postrandole a ser el menor del mas lobrego pielago, y subiendo por humilde a ser el mayor de las Hierarchias celestiales todas te aclamen en essa esfera de luzes, y todos te veneren en esta de flores, tus glorias son tantas como tus meritos, que en mis alabanças solo puede ser realce, igualarse mis pensamientos con los tuyos, que siendo estos tã humildes como aquellos los que en ti merecieron glorias, para mi solicitaran gracia a mi lengua, interceda MARIA:

AVE GRATIA PLENA.

Quicumque ergo humiliaverit se sicut paruulus iste, hic est maior in Regno cælorum.

EL Propheta Ezechiel, c. 17. propone estas palabras, *Fili hominis, propone Enigma, & narra parabolam ad domum Israel, & dices: Hæc dicit Dominus Deus. Aquila grandis, magnarum alarum, longô membrorum ductu, plena plumis & varietate: venit ad Libanum, & tulit medullam Cedri*; y mas adelante, *Et facta est Aquila altera grandis magnis alis; multisq; plumis.* Y en el fin del capitulo: *Hæc dicit Dominus Deus, & sumam ego de medulla cedri sublimis, & ponam de vertice ramorum eius, in monte sublimi Israel plantabo illud, & erumpet in germen & faciet fructum, & erit in cedrum magnam, & habitabunt sub ea omnes volucres, & scient omnia ligna regionis, quia ego Dominus humiliavi lignum sublime, & exaltavi lignum humile, & siccavi lignum viride, & frondere feci lignum aridum: ego Dominus locutus sum, & feci.* Vn Enigma mysterioso propone Ezechiel; y aunque el fin cō que su Magestad se declara es vno mesmo, los medios fueron diversos; con la parabola hablò por similitudes, con el Enigma con sutiles y sentenciosas razones: assi lo afirma Cornelio á Lapide sobre este lugar, *Parabola Græcê propriê est comparatio, & similitudo. Ænigma est sententia obscura, & subtilis.* La execucion del precepto fue credito y realce de su obediencia; propuso el Enigma en dos Aguilas,

las, y la Parabola en dos arboles frondosos, significando todo la soberbia de Nabucodonosor, la grandeza de Faraon Rey de Egypto, Aguilas en el imperio y excelencia de sus coronas. La lucha destas dos aves, y la vitoria de la vna, siendo menor, significó los lauros y triũfos de Faraon; assi lo siente el mesmo autor: *Hæc ergo Aquila priori opposita, & ab ea subiugata significat Pharaonem, Nabuchodonosori oppositum, & ab eo subactum*. Los dos arboles, humillado el vno por soberbio, fue Iechonias; sublimado el otro por humilde, fue Sedechias, como lo afirma Rabi Salomon y Lyra: *Per lignum viride desiccatum intelligitur Sedechias. Per lignum aridum frondescens Iechonias* Con que se verifica que todo lo que la soberbia postra, a este mesmo compas leuanta y encumbra la humildad: *Quicunque ergo humiliaverit se sicut paruulus iste, hic est maior*. Palabras que concuerdan con las del Propheta: *Humiliavi lignum sublime, & exaltavi lignum humile*.

Atendio Dios N.S. a las lagrimas de Samuel, que siempre deven los superiores poner atenciõ a los clamores de los inferiores, que sienten y se quexan para solicitar su remedio; y como la causa era el mal gouierno de Saul, assegurandole en sus acciones la perdida de la Corona (pena de Principes que cometen culpas) le mandò fuesse a vngir Rey para Israel a la Casa de Isai: *Et ego osten-*

ten-

tendant tibi quid facias, & vnges quemcunq; mostravero tibi. 1. *Reg*. 16. Yo te manifestarè (dize su Magestad) quien de sus hijos es mas a proposito para governar, que esse lo es para reynar, assi lo executó, y tambien el Propheta, dando principio a la eleccion con la oracion, y sacrificios que hizieron, que para grangear de Dios acierto en las acciones del govierno, de todos ha de ser la penitēcia y oraciones, pues todos son interessados en los bienes; que lucirian poco las lagrimas de Samuel para alcançar felicidades a la Casa de Isai, si en ella se cometian ofensas; que no es buē metodo para solicitar de Dios misericordia, penitēcias y diciplinas de Religiosos en los Coros, y pecados de superiores en tribunales; vnos y otros han de agradarle para participar los aumentos de su amor, ofrecieron a Dios este sacrificio; buē medio para obligarle a que les diesse vn Principe que con justicia y misericordia governara. Mirò el Propheta a Eliab, era tan perfecto en el aspecto, que le pareciò a Samuel sujeto capaz para ser vngido por Principe, y tambien por ser el primogenito de Isai: empero a el tiempo que quiso hazer la vncion, la repugrò Dios manifestando su voluntad en favor de David; este fue el favorecido, y assi fue vngido, que no solo en lo humano se atiende a el que tiene valimiento cō el superior, sino tambien en lo divino; empero

aqui

aqui obran los meritos y la virtud, y alli los interesses y fortuna, y por esto las elecciones que se hazen en la tierra ordinariamente se yerran, no como las del cielo que todas son con acierto como esta de David, tan mysteriosa, que es digna de advertir por las circunstancias, porque Eliab era el primero que naciô en la casa de su padre, y David el vltimo: y ya se sabe que la corona y bẽdicion siempre fue para el primogenito, y esto tan cierto en las divinas letras, que Iacob para quitarla a Ruben, y darla a Iudas y a Ioseph, dio la razon diziendo, que la perdio por su pecado, *Quia ascendisti cubile Patris tui.* Supuesta esta verdad, que virtud fue la de David por la qual alcãça el Reyno? y que demeritos los de Eliab, porq̃ le pierde? para satisfazer a esta dificultad es necessario advertir, que Eliab era en el cuerpo grande y bien dispuesto, por esta razon se aficionò Samuel a hazerdel selecciô para Rey de Israel, assi lo afirma el padre Lyra: *Quia ex magnitudine staturæ iudicavit eum esse aptum dignitate regiæ.* David era pequeño, como dize el texto, *Paruulus & pascit oves.* Pues con esto està claro el pensamiento. Era tan grande Eliab en el cuerpo, como sobervio en el alma, siendo medida de sus pensamientos altivos su estatura; pues goze muy en hora buena David la corona por pequeño, que Eliab pierde por grande, que no es bueno para reynar

en el Pueblo de Dios vn Eliab grãde y soberbio, sino vn David humilde, y pequeño: *Ne respicias vultum eius, neque altitudinem staturæ eius.* Y Chrisost. homil. 1. in Psal. 50. *O Pater parvulum & pastorem David dicis? homo despicit, sed Deus coronat; nunquid magnitudinem corporis quærimus? ingenuitatem animæ desideramus, nolo pulcritudinem corporis, honestatem mẽtis requiro.* Para su Reyno, no quiere Dios grandes y soberbios, sino humildes, y pequeños: por esta causa la corona de Eliab se trasladò en David, humillando Dios aquel arbol sublime, y elevando y levantando el arbol humilde: *Humiliavi lignum sublime, & exaltavi lignum humile.* Razones q̃ se ajustan a las de Christo, y a la sentencia executada en Luzbel, pues la corona, las glorias, la gala de sus virtudes, y las flores de excelencias deste sublime arbol, perdiendolas por soberbio, y ganandolas San Miguel, por humilde; este goza el titulo de mayor en el Reyno de Dios: *Hic est maior in regno cælorum.*

El Enigma de las Aguilas, dize San Hieronymo, que vna vez representa los justos, y otra los pecadores, *Sicut cætera animantia, & ad bonam & ad malam partem referuntur, ita & aquila,* representa a vn espiritu bueno el Aguila, y tambien a vno malo; del mesmo modo que el Leon. A Christo se le dà este titulo, Apocalyp. 5. *Ecce vicit Leo de Tribu Iuda.* Y tambien a el demonio, 1. Petri 5. *Adversarius*

sarius vester diabolus tanquam Leo rugiens. Razones son del Sancto, de las quales se reconoce que las dos Aguilas que formando palestra del viento lu charon, representan los dos espiritus Luzbel, y Michael, venciò este siendo menor, y triunfo del Aguila mas soberbia: esta voló tanto que se remõtô a mas altura que la que permitia su naturaleza, y assi se perdio en el pielago de sus plumas y perfecciones, mirandose adornada de virtudes, soberbia por lo hermoso, volò a la cumbre del monte Libano, y tocô en el fruto del arbol mas frondoso, del cedro mas leuantado, que en preuilegios de incorruptible parece goza fueros de inmortal. San Hieronimo dize, que el Libano es lo mesmo que el candor, *qui interpretatur candor.* Este nõbre se le da a la sabiduria eterna, Sapiẽ. 7. *Candor est enim lucis æternæ.* A el candor de la luz eterna, a los rayos del Sol de la divinidad se atreuio Luzbel. Entonces San Miguel, como Aguila valerosa, voló tan alto, que desagraviando a su Dios y su autor, castigó la soberbia del primer angel, accion tan eroica, que en ella se cifran y cõtienen lo mayor de sus glorias.

Quando las invidias se declaran, las penas del inuidiado sele assegurã, siendo motivo para la calumnia lo que devia ser origen de los aplausos, porque el pecado mayor para vn invidioso es q̃ su contrario merezca mucho, por ser la emula-



cion de tal calidad, que en el vno crece a el paſo que en el otro ſe aumenta la perfeccion. Bien conocio David eſtos malos afectos de Saul, y como ſu crueldad, è ingratitud, de los meſmos beneficios que recebia, ſe dava por ofendido: que ay ſujetos en cuya opiniõ es delito grande el merecer mucho,) quiſo retirarſe por ver ſi perdia la memoria de ſu perſona; que vn ſugeto de meritos no puede llegar a mayor infelicidad que es a pretender los olvidos de ſu *Principe*, pues quãdo todos deſean ſer mirados, porque la viſta de vn Rey engrãdece y dignifica a el vaſallo, David procurava ſer olvidado de *Saul*, con eſta pretenſion ſe retirô a la Paleſtina a el Reyno de Achis Principe de Geth: era tanta la fama de las acciones de ſu valor, que ſus muchos meritos fueron luzes que manifeſtaron la dignidad de ſu perſona, atributo de la virtud ſer vituperada de vnos, y aclamada de otros. Y es de admirar que quando los propios le deſpreciavan, los eſtraños le aclamavan, conſuelo a los que en ſu patria ſe vèn oprimidos, verſe en la agena aclamados, como David de los vaſallos de Achis, que luego que le conocieron entre admiraciones y aplauſos, deziã: No es eſte David el *Rey* de la tierra? *Nunquid non iste eſt David Rex terræ.* No es eſte el Principe cuya fama es notoria en el mundo? cuyo valor es temido de todos, cuyos lauros han ſido tan publicos

blicos, que en coros y musicas suaves, con vozes sonoras le cantavan por las calles? Saul hiriò, y vencio a mil, en ocasion que David triunfante se coronò de diez mil? *Non ne huic cantabant per choros dicentes: Percussit Saul mille, & David decem millia.* 1.Reg 21. Estas fueron las alabanças de que hizieron memoria: empero aunque parecen grādes, lo cierto es q̄ anduuieron muy cortos, pues podian auer referido las que numera el Ecclesiast.47. En prueba de su valor fue tan grande, (dize) que a las fieras mas feroces les puso temor y miedo: *Cum leonibus lusit quasi cum agnis ouium in iuuentute sua*: que a los Leones mas soberbios, y a los Osos mas furiosos los rendia y humillava como a corderos, *& in vrsis similiter fecit*, que postrò el altivez desvanecida de los Filisteos; derramādo su espada tanta sangre, que corriendo por los campos eran sus crecientes leuguas de grana, y escarlata, que publicavan lo bizarro de su valentia, *Contrivit enim inimicos vndique*, quedā lo triūfante de sus enemigos, *& extirpavit Philisthijm cōtrarios*; y ultimamente le colmò de bienes el mesmo Dios, y en sus favores le dio firmeza a la corona de gloria, siendo las bendiciones fincas para sus aumentos, *Et laudavit eum in benedictionibus Domini, in offerendo illi coronam gloriæ.* Si todas estas alabanças pudieron dezir de David, como quando pretenden publicar sus meritos, las pasan en

silencio, y solo dizen que hiriò a diez mil? El padre Lira parece tocò la dificultad, dãdo por causa, que estos diez mil de quien triu nfô fue la vitoria que alcançò de Goliad, cuyas fuerzas se computauan por este numero de Filisteos, *Eo quod percu sserat Goliad qui pro decẽ milibus cõputabatur.* Empero esta no es bastante razon para dezir esta accion tan valerosa, y ocultar las otras. Si es, respõde Chrysost. Hom. de David & Saule: pues que en esta accion se contienen y cifran tantos bienes con referirla y hazer memoria della se dizẽ todas las mayores glorias de David: venciendo a el Filistheo, Saul tiene segura la corona, el Reino firmeza, los vasallos vida, Ierusalen paz, desagrauiado su Principe, castigado el soberbio que le ofendio: pues si esta accion contiene tanto honor, con dezirla se dize lo mas glorioso del q̃ la obrò, *Qui Regni decus, & civitatum fundamenta, & omnium vitam opitulante Dei gratia servaverit? Quod esse poterat alind beneficium hoc maius? Per illum vicit Rex, ac principatum retinuit.* Si solo se dize aquella accion porque castigando David a el Filisteo, en ella se contienen tantos bienes: con dezirse que San Miguel fue el Aguila que castigò y venciò la soberbia de Luzbel, se dize todo lo mayor de las glorias deste Principe Archangel, pues Luzbel agraviô soberbio a su *Dios*, castigandole y postrandole San *Miguel*, su Magestad quedò desa-

agraviado, los Angeles gloriosos por humildes; los cielos con paz, los *Principes* deste *Reyno* cō vida, los hombres con felicidad, San Miguel sublimado con esta gloria, y Luzbel vltrajado con tanta pena, porque altivo y sobervio se atreviò a el candor de la divinidad, *Venit ad Libanum.*

Venit ad Libanum, San Hieronymo, *Templum quod erat inclitum, & sublimè in scripturis sanctis Libanus dicitur.* A el Templo de la divinidad y humanidad de Christo Señor nuestro llegô altiva el Aguila Luzbel, el modo desta ofensa lo dize el Propheta, *Similis ero Altissimo.* Esaias 14. Pregunta Sancto Thomas, 1. p. q. 63. art. 3. Si apeteció Luzbel ser como Dios por equiparancia, ê igualdad, o por similitud, que no fuesse el apetito del primer modo, lo prueba el Sancto, porque conociò ser impossible; y quien es bien entendido, como vn Angel, aunque malo, su voluntad no apetece vna impossibilidad, *Quia scivit hoc esse impossibile naturali cognitione.* Y la segunda razon porque no es apetecible es por la destruyciō q era necessaria, y consiguiēte; pues queriēdo ser como Dios; avia de dexar de ser Angel, *Est enim naturale desiderium ad conservandum suum esse, quod non cōservaretur si transmutaretur.* Esto supuesto, queda, que apeteciò a semejarse a Dios; y esto no pudo ser, pues lo que se tiene, no se apetece: *Tu signaculum similitudinis*, dize Ezequiel. Luego, si era el Angel

Angel
Hombre

ſem ejante a Dios, eſta ſimilitud no la apeteciô? Pues qual fue el pecado, cauſa y origen de ſu precipicio? Ya ſè que ſe podia reſponder, que deſeò tener por virtud de ſu naturaleza, la ſimilitud q̃ dâ la gracia, o la bienaventurança, como lo afirma ſanto Thomas; o el dominio y Principado de todo lo criado, el qual tuviera ſi permaneciera, como dixo S. Anſel. *Ad quod pervenisset, si stetisset:* empero, no ſigo eſta opinion por la razon de la impoſsibilidad que conoció. Y aſsi, para reſponder a la dificultad, el Cardenal Cayetano ſobre el cap. 2. del Geneſ. dixo: que a los Angeles en el principio les puſo ſu Mageſtad vn precepto del modo que a el primer hõbre en el Parayſo: *Angelis statim à principio fuit positum præceptum aliquod supernaturale, sicut & primo homini ante lapsum.* El precepto fue, que adoraſſen a el Verbo Eterno humanado: eſte ſentir lo aprueban por San Pablo ad Hebræos. 1. *Et iterum cum introducit primogenitũ in orbem terrarum, ad Angelos quidem dicit & adorent eum omnes Angeli eius,* La Interlineal: *Secundum humanitatẽ iubentur Angeli adorare Christum.* Eſte precepto les intimó: y ſoberbio Luzbel, no quiſo adorarle, apeteciẽdo aſſemejarſe a la divinidad, no teniendo ſugecion a la humanidad, queriendo para ſi la vnion hypoſtatica: ſentir de nueſtro padre Maeſtro Zumel tom. de Ang. f 399. 3. cõcluſ. *De quo recte videtur intelligi verba illa Isaiæ 14.*

Ex

Ex *quibus colligitur quod appetijt esse sicut Deus*. En esta ocasion San Miguel castigando la soberbia y inobediencia de *Luzbel* fue Aguila valerosa, que amante del Sol de justicia, defendiendo el mysterio de la Encarnacion, fue el primero que humildemente adorò a Christo, hijo de *Maria* santissima, accion de tanta excelencia, que con ella solicitô y dio gloria y regozijo a los cielos.

San Iuan en su Apocalyp. cap. 12. dize, oyó vna voz del cielo; atendio a sus clamores, que como era justo, su atencion tenia puesta a todo lo divino: no como nosotros que atendiẽdo a lo humano, perdemos el bien, y solicitamos el mal: *Nunc facta est salus, & virtus & regnum* Dei *nostri, & potestas Christi eius, propterea lætamini cæli, & qui habitatis in eis*. Alegrense los cielos, q̃ el Reyno de Christo tiene principio en sus glorias, aora la felicidad, la salud, la virtud y potestad desta Corona tiene grã de excelẽcia, *Nunc*: biẽ se reconoce la dificultad q̃ tienen estas palabras, porq̃ el *Reyno* de Christo como no dependia de humano govierno, no estava sujeto a la inconstancia de la mudança, y tener el cielo alegrias y regozijos es tan proprio, que, como en el ni se obran injusticias, ni se admiten vengaças, ni se tienen guerras, ni se sienten hambres, ni se consienten agravios, ni se padecen necessidades, ni se oyen quexas y clamores de pobres, es centro de todas las glorias tan

natural, que el publicarse estos nuevos regozijos es lo que causa mayor novedad: y dezir que el Reyno, y la corona, y la potestad aora se haze y tiene principio, *nunc*, es mayor dificultad; porq̃ si es de la divinidad deste Señor, de quien se habla, el origen y poder està en su eternidad; si es de la humanidad, quando tomò possession de el cetro, fue quando subió a los cielos, y sentandose a la diestra de su *Padre*, recibiò de su Magestad la corona de gloria: luego no ay razon para publicar en esta ocasion mas que en otras estos nuevos regozijos y glorias. Para satisfazer a esta dificultad, es menester advertir, que en el mesmo capitulo se refiere vna grande guerra y batalla que se tuvo en el cielo, la ocasion, y motivo deste litigio, fue aviendo de nacer vn *Principe* tan grande, que se colocò en el Trono de Dios, estando ya declarado el parto de su Madre; y conocido el Imperio que avia de tener: vn Dragon pretendio impedir este nacimiento, y sobervio deseò vsurpar para si estas glorias. Sabidos estos afectos rebeldes, San Miguel se le opuso, y peleãdo con el Dragon, se coronò triunfante, vltrajãdo su soberbia, con su espada invicta, le desterró del cielo, a el, y a todos sus sequaces. Pues como estos quedaron vencidos, el Dragon desterrado, San Miguel vitorioso, el *Principe* ya nacido y adorado de todos los buenos de su *Reyno*; por esto



to ſe aumentáron las glorias, y en el cielo ſe can taron las vitorias por Chriſto, *Lætamini cæli.* Sentir es eſte de Tertuliano en el lib. de Paciencia, tom. 2. en el principio, y nueſtro padre Maeſtro Zumel, tom. de Ang. f. 397. *Prælium illud incæptũ fuiſſe occaſione mulieris parturientis, cuius filium Draco devorare volebat, de quo filio dicitur ibi quod erat recturus omnes gentes, & quod eſt raptus ad Deum, & ad tro num eius, quæ non conveniunt niſi Chriſto:* Y el ſagrado Texto: *Michael, & Angeli eius præliabantur cum Dracone.* Eſte Infante fue Chriſto Señor nueſtro, la muger fue Maria ſantiſsima; manifeſtóſe el Decreto de la Encarnacion a todos los eſpiritus celeſtes para que adoraſſen a el Verbo humanado: El Dragon fue Luzbel, eſte no quiſo ſujetarſe a ſu Mageſtad, preſumido y altivo ſe atrevio pretendiendo aſſemejarſe a ſu Dios, no ſujetandoſe a naturaleza inferior, apetecio para ſi la vniõ hipoſtatica: reconociendo eſte altivo penſamiento San Miguel, con ſu eſpada le deſterró del cielo. Cayò vencido Luzbel y ſus ſequaces, quedò vi torioſo el Seraphin San Miguel, y todos los que le ſiguieron, adorando y obedeciendo a eſte Señor quedaron con glorias, y con felicidades en en el Reyno de Dios, ſiendo en el San Miguel el mayor; porque Aguila adornada de virtudes, volô tan alto para humillarſe a el candor de la divi nidad humanada en opoſicion del Aguila ſober

 bia

bia de Luzbel, que le agravió, *Aquila grandis venit ad Libanum.*

Prosigue el Propheta el lugar, y del Enigma pasa a la Parabola, alabando a el arbol humilde; que siempre la humildad se ha granjeado todos los elogios y al abanças, *In monte sublimi Israel plătabo illud.* En el monte mas levantado de Israel le tĕgo de colocar (dize Dios) en esta cumbre emulacion del Olimpo, por ser mesa de las estrellas le colocarè, *In monte sublimi Israel.* En el Trono mas sublimado del Impireo cielo, colocô su Magestad a San Miguel. Es celebre question en la Theologia el declarar, si todos los Angeles les criô Dios en vn mesmo lugar. San Augustin en el lib. 3. super Genes. ad literam, cap. 10. para dezir su parecer distingue tres grados diferentes, Angeles inferiores, superiores, y supremos: los inferiores que son diputados para la administraciō de las cosas corruptibles, dize, que nacieron en esta suprema region del ayre. Los del segundo, como superiores en la dignidad y oficio, fueron criados en lugar mas noble; y como tuvieron el govierno de los cielos, fue conveniente que naciessen en ellos. Y la razon con que se prueba este sentir, es, en el primer instante despues de su creacion y natiuidad, començaron los Angeles a obrar: luego el que fue lugar de su primera operacion, lo fue tambien de su oriente y creacion.

Es-

Este parecer es tãbien de nuestro padre Maestro Zumel, tom. de Angel, f. 318. *Nam cum post primũ instans sui esse, cœperint moveri orbes, eorum impulsu, cõsentaneum erat; neque inferius esse productos, neque superius* De aqui colige que el grado supremo, que es el orden de Seraphines, Cherubines y Tronos, como fueron criados para assistir a la divinidad, en el cielo Impireo tuvierõ su natividad; assi tambien refiere sancto Thomas 1. p. q. 61. art. 4. *Angelos nobiliores in supremo loco & cælo Impireo creari.* Esta verdad se confirma con las palabras del Propheta, *In monte sublimi Israel plantabo illud*, en el mõte mas sublimado de Israel fue criado y colocado San Miguel. O excelencia grande, que de glorias participarà el que està tan cerca de la divinidad.

Diole Dios a Moyses vna descripcion del Trono magestuoso que le avia de fabricar para alcaçar de su grãdeza; y porque el adorno de la obra manifestara el poder del Supremo artifice, de los mas nobles quilates del oro formò dos Cherubines, *Duos quoque Cherubim aureos facies ex utraq; parte Tabernaculi.* Exod. 25. San Gregorio homil. 6. in Ezechiel. *Ex auro mundissimo fiunt.* Esto solo no es digno de admiracion; que aunque Moyses pidio para la fabrica el oro y plata, y todos con voluntad ofrecieron lo precioso de sus joyas, como estaua el Pueblo descansado, no sintierõ el dar-

lo,y tambien conociendo el buen empleo de ſus prendas;que quando ſe luze lo que ſe dá,es quãdo no lo vſurpa el miniſtro que lo recibe : y aſsi no es marauilla que Moyſes hiziera obra tã preciosa. Lo que cauſa dificultad, es que Salomon fabricò otros dos Cherubines; empero eſtos, ſu materia fue de arboles de oliva, *Et fecit in oraculo duos Cherubim de lignis olivarum*. 3. Reg. 6. Y ſiendo eſte Principe tan liberal para Dios,y no faltando en el,el animo,ni el poder, ſe conoce que es myſterio;y mayor con lo que dize la gloſa de los Santos: eſtos dos Cherubines repreſentavan la naturaleza angelica, *Cherubim autem angelicam militiam ſignificat*. Pues, Señor, ſi todos han de eſtar por adorno deſte tabernaculo; como los que fabricò Moyſes fueron de oro, y los que hizo Salomon ſon de vn arbol? doctamente parece tocó la dificultad el padre Lira: Los Cherubines de Moyſes eſtavan tã cerca del Propiciatorio, que le ſuſtentavan,y tenian, *Propitiatorium, ab ipſis ſuſtentatum*. Los que fabricò Salomon, con ſus alas ſuſtentavan y tenian el Arca, *Sub alis eorum erat arca teſtamẽti*. Pues como aquel Propiciatorio de oro, *ex auro mundiſsimo*, repreſentava la divinidad, *repraſentabatur ipſe Deus?* Los que aſsiſtian mas cerca fueron deſte precioſo metal: doctamente Beda, lib. de Templ. Salom. c. 13. *Per Cherubim ergo, angelica miniſteria, quæ conditori ſemper aſsiſtunt in cælis:*

Los

Los Angeles que ſuſtentavan el Arca eſtavã mas diſtantes del Propiciatorio de *Dios*, y aſsi no fueron tan precioſos en lo material de ſu formaciõ. O gloria de *San Miguel*, ò excelencia mas que humana ! Naciò eſte ſupremo Seraphin en lugar tan preeminente, que aſsiſtiendo tan cerca de la Mageſtad de Dios, ſu naturaleza es el oro mas precioſo que ay en toda el angelica ſuſtancia; tá cerca de la divinidad te criò ſu Mageſtad, que aſsiſtiendole como Trono de ſu grandeza, ſiendo tus alas velos de eſſe divino Propiciatorio eſſe monte ſublime de Iſrael, de eſſe Impireo cielo fue el lugar de tu nacimiento, como lo afirma el Proph. *In monte ſublimi Iſrael plantabo illud, & erũpet in germen.*

Et faciet fructum, & erit in cedrum magnam. Será eſte arbol en eſte monte del cielo, el mas ſublime y levantado cedro, arbol frondoſo en las flores y virtudes, y en los frutos ſuaves de ſus acciones fue *San* Miguel arbol que crecio por humilde a el compas que fue humillado Lucifer por ſoberbio, las flores y virtudes del vno renacierõ en el otro: habla Ezechiel en el cap. 28. con Luzbel, y en metafora del Rey de Tyro, le propone ſu precipicio laſtimoſo, *Tu ſignaculum ſimilitudinis Dei.* A ti van mis razones Principe poderoſo, que quãdo el Predicador es juſtificado como vn Propheta,

pheta, no teme el dezir la verdad con claridad; a ti digo Luzbel *Principe* grande, en quien la ingratitud se alimentava del mesmo beneficio, a vistas del favor cometes el agravio, empleando tu poder en las ofensas; y porque lo esclarecido de la nobleza de tu naturaleza, sirva de vltraje a tu soberbia, *Propongo* las perfecciones que participaste en tu creacion, fue tanta la virtud y excelencia que Dios te comunicò, que siendo semejança de su bondad en superior grado, te adornó su poder de hermosura y sabiduria, *Plenus sapientia, & perfectus decor.* Y porque el deleyte fuera igual a tu beldad, como flor te colocò en el Paraiso, *In delicijs paradisi Dei fuisti:* Para salir a la luz desta esfera en la liberalidad grande de su mano librò el vestido a tu pureza, guarneciendole de preciosas y costosas piedras, *Omnis lapis præciosus operimentum tuum.* Y es digno de advertir, que aunque dize, fue la vestidura bordada de todas las preciosas piedras: luego a el nombrarlas no fueron mas que nueve. Pues, Señor, las de la Ierusalen celeste que vio san Iuan, Apoc. 21. cuyos fundamentos eran de preciosas piedras, estas no erã doze, *Duodecim Amethystus*? Si. Pues como quando las galas cõ que ha de salir este Principe a la luz de la mejor esfera, no son mas que nueve las piedras preciosas de que se enriquecen?. La razon es facil, las Hierarchias de los nueve ordenes de

An-

Angeles, eſtan repreſentadas en las luzes y virtu des deſtas piedras precioſas, pues ſiendo nueve los ordenes: eſte meſmo numero han de tener las piedras, para manifeſtar que eſte Rey de *Tyro*, eſte Seraphin ſupremo contiene las perfecciones de todos los Angeles del cielo, dize que ſu adorno era la luz brillante deſtas nueve piedras, *Omnis lapis præcioſus operimentum tuum.* Proſigue el Propheta ſus razones, y dize: *Tu Cherub, extentus, & protegens.* O tu Cherubin hermoſo, eſtendiſte tus alas, dilataſte tu poder, aumentaſte tu fama! O malograda belleza, ò infeliz hermoſura, en el monte ſanto de Dios tuviſte el tabernaculo de tu Real perſona, *Poſui te in monte ſancto Dei.* En eſſa esfera de luzes ſe acriſolava tu pureza, eſtrella reſplandeciente, Sol ſin opoſicion de nubes, claro en tu orizonte, *Perfectus in vijs tuis á diebus conditionis tuæ.* Tus rayos duraron reſplandecientes ſin obſcurecerſe, haſta que te poſeyô la malicia de tu culpa, *Donec inventa eſt iniquitas in te.* Motivos fueron tus excelencias para tus maldades, ingrato a el recibo del favor, negaſte como poderoſo la deuda, ſin atencion a el poder divino que te dio el ſer, ſe elevaron tus penſamiẽtos, *Elevatum eſt cor tuum in decore tuo*: ſoberbio, y preſumido perdiſte el conocimiento y ſabiduria, *Perdidiſti ſapientiam tuam.* Los empeños de tu malicia, como fueron de vn Principe grande, no ad-

mitieron reprehension,y asi solicitaron los rigo res de la justicia divina para su mayor lucimiento;que como no es credito del valor rẽdir a quiẽ puede poco, es realce de vna Magestad triunfar de fuerzas que pueden mucho, *In terram proieci te*: yo te precipitè de la cumbre de esse monte; a vista de los Principes postrè tu arrogancia, y humillè tu soberbia, *Ante faciem Regum dedi te*. Y porque tu culpa reciba la pena con rigor,yo producire vn fuego que te coma, y te consuma, *Producam ergo ignẽ de medio tui qui comedat te*. Theo doreto dize,que todas estas razones se hã de entẽder del precipicio de Luzbel por el braço fuerte y valeroso de San Miguel, *Hæc de impio Tyri Rege dici non possunt,sed de diabolo*. Aunque esta inteligencia es tan docta,es tambien dificultosa; porq diziẽdo el Propheta tãtas perfecciones de Luzbel,devia dezir otras iguales, o mayores del Archangel San Miguel, que como es razon referir las virtudes de vn soberbio para su pena de auerlas perdido, es publicar las excelencias de vn humilde, para su mayor gloria, que el alabança de los meritos, entre sabios y prudentes es muy grã parte de premio, si este no pretende el Propheta obscurecerle, que como es tan santo, no es invidioso,porque quãdo dize de Luzbel las virtudes y excelencias que recibio de Dios en su creacion, ocultando las del Archangel Sân Miguel, solo le da

da el titulo y nombre de fuego, *Producam ergo ignem qui comedat te.* Para satisfazer a este punto es necessario conocer que el fuego es de tal calidad que destruye la forma, convirtiendo en si la materia; pues con esto se reconoce el pensamiento del Propheta: no solo desterró del cielo San Miguel a Luzbel, sino tambien sus perfecciones las poseyò, y gozò; y por esto le da nombre de fuego, porque castigando a Luzbel, perdiendo este por soberbio todas las virtudes y perfecciones, san Miguel goza por humilde las luzes de las nueve piedras preciosas: fuego fue que convirtió en si las excelencias y perfecciones de los nueve ordenes de las tres Hierarchias de los Angeles. Asi San Hieronymo: *Producam ergo ignem qui devorabit sicut fænum materiam.* Las razones que el Propheta le dezia a Luzbel, por aumentarle su pena, podemos ya dezirle a san Miguel por corona de sus glorias, *Tu signaculum similitudinis Dei.* Tu eres semejança de la divina imagen, lleno estàs de sabiduria y hermosura, *Plenus sapientia.* En esse Impireo cristalino assistes resplandeciente sol, en el gozas las luces de la gracia sin sombras de la culpa, *In delicijs paradisi Dei fuisti*, adornado de los rayos de las nueve preciosas piedras, contienes las perfecciones, y excelencias de todos los nueve ordenes y hierarchias de los Angeles, *Omnis lapis preciosus operimentum tuum.*

Et habitabunt sub ea omnes volucres, universum volatile sub umbra frondium eius nidificavit. La Interlineal, *Quemadmodum galina congregat pulos suos sub alis.* Todas las aves se albergaran a la sombra de este arbol. A el amparo de San Miguel gozaran felicidades los Reynos y prouincias de la Iglesia, con el favor de su espada tendran los Principes coronas, los vasallos haziendas, libertad los cautivos que oprimidos de la tyrania de los contrarios padecen penas. En devota contemplacion estaua el Propheta Zacharias cap. 3 quãdo Dios le hizo el favor grãde de manifestarle vn mysterioso litigio, *Et ostendit mihi sacerdotem magnum Iesum stantem coram Angelo Domini, & satan stabat â dextris eius vt adversaretur ei.* Propriamente represen ta vn tribunal de justicia; y como es ordinario auer vn demonio que la impida, o la obscurezca, en esta ocasiõ no falto quien le hiziera oposiciõ, que como es luz, aunque sea mas clara que el sol siempre ay enemigos que le pongan defectos, y le hagan sombras, los dos litigantes en este tribunal divino, era Iesus hijo de Iosedech, el supremo sacerdote del Pueblo de Dios: el contrario era el demonio, el motivo y causa del litigio fue el bien del Pueblo, que como buen superior pretendia, solicitando la libertad de la cautividad y penas que los Israelitas padecian. El demonio alegava contra el, proponiendo las ofensas y pecados

cados que avian cometido contra Dios, y alegãdo la justicia pedia que durasse el cautiverio que el Pueblo tenia en Babylonia. El supremo sacerdote invocando la misericordia divina, el amor que su Magestad les avia tenido, los favores que en muchas ocasiones de su mano aviã recebido; que aunque en estas memorias se miran mas claras las ingratitudes, en vn pecho noble es empeño a su liberalidad el aver favorecido, con que olvidando la mala correspondẽcia, continua los beneficios; estos alegava de parte del *Pueblo*, y y tambiẽ las penas grandes que auian padecido, los clamores desta peticion prevalecieron mas q̃ las acusaciones del demonio; que como el juez era tan justo y sancto, atendio a la malicia del q̃ acusava para no executar los rigores que pretendia, dio su Magestad libertad al Pueblo, librôles de las penas, y asseguròles las glorias de su favor; assi lo afirman San Remigio y San Hieronymo; *Prophetata restauratione Ierusalem, cuius minister erat Iesus sacerdos & pro qua etiam ipse Deum exorabat, inducitur diabolus adversarius volens populum retinere in captivitate, sed non potuit prevalere.* Es tan mysterioso lo historial deste cap. que embarga la atenciõ a las dificultades, porque el pueblo a quien se le dio la libertad auia cometido muchas culpas, las acusaciones que el demonio hazia contra los Israelitas erã de verdaderos pecados, como lo afirma

ma la Interlineal, *Vera erat eius accusatio.* Pues si esto es asi, como la justicia divina no se executa? como no solo no se aumentā las penas de la cautividad en esta ocasion, sino tambien en nuevas libranças de favores le da Dios libertad a su pueblo: y la razō la dize el sagrado Texto en el mesmo cap. en este Tribunal se hallò el Angel que era Guarda y Protector de los Israelitas, *Et Angelus Domini stabat, & contestabatur Angelus Domini Iesum dicens.* Y segun los Sanctos y el Padre Lira era el Archangel San *Miguel*, *Michaele prælato toti Iudæorum populo*: pues con esto se conoce el mysterio, en este Tribunal donde el demonio acusava y proponia las culpas del pueblo solicitando las penas, se hallò tambien el Archangel S. *Miguel*; y como era el protector de los *Israelitas* intercedio por ellos, oponiendose a los intentos del demonio, y alcançandoles perdon gozaron con su favor la libertad de la opresion que padecian. O glorioso Seraphin, todas las penas que padecemos son castigos merecidos por nuestras culpas; al Tribunal divino han llegado las acusaciones de el demonio; nuestro Angel soys glorioso Miguel, obre vuestra intercesion, la proteccion de tan gran principe nos ha de alcançar las felicidades que deseamos, y los bienes de que carecemos les auemos de gozar con el favor de San Miguel; nuestras lagrimas y nuestros clamores le empe-

ñaran



ñaran a que en el Tribunal divino nos ampare.

Hablóle San Miguel a el propheta Daniel, y por consolar su afliccion le dixo: No temas, ni te aflijas, que tus clamores han llegado a el Tribunal sagrado; y porque reconozcas que la dilaciõ del favor no ha sido injusta, que ay gracias en el humano govierno, que la suspension con que se hazen las buelve en injusticias, siẽdo materia para las quexas, la que avia de granjear los agradecimientos, pension de vna inprudẽte liberalidad comprar con la merced que haze el desafecto del q̃ la recibe, sin conocer que el favor para estimarse, nó ha de granjearse con lagrimas y penas, pues ya serà premio de meritos, lo que antes era dadiva voluntaria: por esto, y tambiẽ porque no pasara a ser obligacion lo mesmo que era favor, le dixo el sancto Archangel a el propheta Daniel, que desde el dia que clamò, oyô sus vozes, y que la detenciõ del alivio de sus penas era la causa el principe de los Persas, que resistiendo lo impedia, *Ex die primo quo posuisti cor tuum ad intelligendum exaudita sunt verba tua; & ego veni propter sermones tuos, princeps autem regni Persarum restitit mihi viginti & vno diebus.* Danielis cap. 10. Quiẽ fuesse este principe de los Persas, los Sanctos lo publican, diziendo, fue el Angel que assistia a el govierno de aquella provincia y Reyno; y aunque todos convienen en este punto, en quanto a declarar

clarar, si este Angel era el bueno, o el malo; si era el que les defendia, o el que les hazia oposicion, ay dos opiniones, empero tan dificultosa la vna, como la otra, porque si se afirma ser este el angel malo, es fuerte argumẽto el que se haze, pues siendo superior San Miguel, como pudo el inferior hazerle resistencia tanto tiempo? *Restitit mihi viginti & vno diebus*: quando todos le temen y obedecen como a *Principe*; si era el Angel bueno, como hazia contradicion al pueblo que era de Dios, pretendiẽdo las penas de su cautividad? San Gregorio responde con erudicion a esta dificultad, lib. 17. moral. c. 7. El Angel bueno era el que resistia a *San* Miguel, que como eran tantas las culpas que el pueblo tenia, pedia que se executara la justicia divina con el rigor de las penas, proponiendo que aun no avian purgado los pecados: en esta ocasion San Miguel solicitava la misericordia intercediendo por el pueblo, durãdo tanto tiempo la intercesion de el vno, como la acusacion del otro, hasta que San Miguel prevaleciò como superior: *Quasi dicat; precum tuarum merita exigunt vt Israeliticus populus à iugo servitutis suæ exeant, sed est adhuc quod in eodem populo Persarum iure mihi contradicit*: proponiendo las culpas del pueblo, solicitava las penas el Angel bueno; y tã bien el malo las procurava cõtinuar incitãdoles a nuevos pecados, que como la mayor cautiui-

dad



dad se origina del pecar, tanto duran estos males como aquellos; y assi Lira doctamente: *Iste princeps Persarum fuit angelus malus qui incitabat filios Israel ad remanendum in Babylone ex carnalitate quadã, rationibus prædictis.* Supuesto pues que se proponian ofensas del pueblo en el Tribunal divino, o ya fuesse por el angel malo, o por el bueno, y q̃ las acusaciones erã justas; como Dios en esta ocasion vsa de misericordia, y no de justicia? La razõ y respuesta a esta dificultad la da la Glosa de los Sanctos: començò Daniel a llorar, con oraciones y penitencias pedia perdon para el pueblo, pues todo el tiempo que en la tierra estuvo el propheta Daniel llorando, en el cielo estuuo san Miguel intercediendo, con lo qual prevaleciendo su intercession gozò el pueblo el favor de su proteccion y amparo, *Postquam cœpisti lachrymis & ieiunio, & orationibus invocare misericordiam Dei: ego occasionẽ accepi, ut pro eo oraturus ingrederer in conspectu Dei.* Gloriosissimo Archãgel, nuestro amparo, y nuestro Protector soys, representad nuestros clamores en el Tribunal divino, atended a nuestras penas, a las lagrimas con que manifestamos el dolor, como arbol frondoso nos amparad cõ vuestra sombra, librandonos de las calũnias de nuestros enemigos: y pues que a vuestra devocion vivimos, con vuestra proteccion gozemos las felicidades que deseamos, y con el favor de vuestra

liberal mano experimẽtemos nuevos beneficios con vuestra asistencia, *Sub vmbra frondium eius nidificabit.*

Las vltimas palabras del lugar propuesto son; *Ego Dominus locutus sum, & feci.* En este florido arbol que criè, se reconocerá que soy Señor grande, poderoso, è inefable: todas sus flores serã lenguas que manifestaran mi magestad, las virtudes y nombre de *Dios* se cifran en el Archangel San Miguel; es tan verdadera imagẽ de su autor, que en si mesmo trae S. *Miguel* a Dios, *Quis sicut Deus?* Quien como Dios. Este inefable nombre està en este Seraphin supremo, de donde se infiere la perfeccion y excelencia de su naturaleza. Todas las vestiduras cõ que Aaron se adornó para ofrecer los sacrificios como sacerdote y Põtifice del pueblo, fueron ordenadas por la Magestad divina, empero donde parece puso mas cuydado fue en advertirle y mandarle a Moyses hiziera vna lamina de oro, la qual avia de poner en la parte superior de la tiara del *Pontifice*, consta esto de la repeticion con que lo ordena; que quando vn Principe grande explica dos vezes su afecto, es señal de vn gran mysterio, *Facies & laminam de auro purissimo, & erit super tiaram, imminens fronti Pontificis, erit autem lamina semper in fronte eius.* Exod. 28. Reparò el venerable Beda lib. 3. de tabernac. c. 7. que todo el habito y vestiduras con que este su-

ſupremo ſacerdote mandò Dios que ſe adornara, ninguna otra alguna era deſte precioſo metal, ſino fue eſta lamina con que ſe avia de coronar la tiara; *Hoc ſolum in toto Pontificis habitu de ſolo auro eſt.* Pues, Señor, eſte habito y veſtidura que mandays a Aoron ſe viſta, no dize vueſtra Mageſtad que ſerá tan rica y tan precioſa que ha de ſer adorno de gloria y hermoſura? ſi, *Faciesq̃; veſtẽ ſanctam Aaron fratri tuo in gloriam & decorem.* Pues como las dos tunicas, la tiara, o mitra ſon de candido lino, y ſolo la lamina es de oro precioſo? El meſmo autor reſponde; por memoria de accion tan iluſtre como la redencion, contenia eſta lamina el nõbre incfable de Dios. Y tambien porque correſpondiera lo glorioſo del nombre con la excelencia de la naturaleza que le tenia, es la lamina de oro precioſo y puriſsimo, *Rectè hoc ſolũ in toto Pontificis habitu de ſolo auro eſt, in quo myſteria noſtræ redemptionis recondere, vel geſtare debemus oſtenderet, vel auro inſcriptum ſanctum Domini in fronte ſacerdos portat.* Y luego, *In lamina ſculpi iubetur nomen ſanctum, & venerabile.* Oro es la lamina que cõtiene la memoria de la accion glorioſa de la redencion, y el nombre inefable de Dios. O glorioſo Seraphin de toda la ſuſtãcia angelica, la vueſtra es la mas perfecta; Oro precioſo y puro es S. Miguel; lamina que explica la mas iluſtre acciõ de donde ſe originò la redencion, y donde ſe cõ-

tiene el nombre de Dios, MICHAEL, quien como Dios: *Quis sicut Deus? Ego Dominus, locutus sum, & feci.*

Gloriosissimo Archãgel, inflamado Seraphin, (que en este orden soys el primero, como afirmã San Basilio homil. 1. de Angelis, *S. Laurent.* Iustin. in serm. de sancto *Michaele*, y Suarez refiriẽdo el comũ sentir de la Iglesia, tom. de Ang. lib. 6. cap. 10. n. 22. *Surio*, y Pantaleon, Diacono.) lamina de oro precioso, donde esculpido el nombre de Dios inefable, en los quilates de la nobleza de tu naturaleza eminentemente contienes las virtudes y excelencias de todos los nueve ordenes, de las nueve resplandecientes y preciosas piedras de essos espiritus celestes, *Omnis lapis preciosus operimentum tuum.* Angel eres que viene a ba nuestro amparo y favor, Archangel y Corifeo de los Embaxadores del cielo, pues los grãdes misterios anuncias, como dixo San Gregorio, *Qui vero summa annuntiant, Archangeli vocantur.* Poderosa Potestad pues oprimes y nos defiendes de las tenebrosas y aereas Potestades, que pretenden impedir las luzes de nuestros bienes espirituales, y temporales, como lo dixo el mesmo Sancto homil. 34. in Math. 18. *Qui ad debellandas aereas potestates humilis apparere dignatus est.* Principado, porq̃ amparas y guardas a todos los que imploran tu favor, como lo afirma sancto Thomas 1. p. q. 113. art.



art. 3. Virtud porque à todas las criaturas corporeas eres custodia, *Super omnes naturas corporeas habent virtutes custodiam.* Dominacion, pues goviernas y riges à todos los espiritus buenos, *Super bonos spiritus habent custodiam Dominationes.* Trono, pues estàs cõ tanta familiaridad con su Magestad, que immediatamente recibes los favores de su mano poderosa, como dize sancto Thom. 1. p. q. 108. art. 6. *Nam Troni elevantur ad hoc quod Deum familiariter in seipsis recipiant.* Cherubin, pues cõ eminẽcia conociste los secretos y mysterios de la divinidad, *Cherubim supereminenter divina secreta cognoscũt.* Seraphin, por el amor vnido cõ Dios. *Seraphim vero excelunt in hoc quod est omnium supremũ: scilicet Deo vniri.* Las perfecciones de todos los ordenes contienes con que todas las opiniones de los Sanctos, que han contemplado las glorias y excelencias de tu naturaleza estan vnidas y conformes: el supremo Serafin eres, el Aguila valerosa que volò tan cerca del Sol de la divinidad q̃ desterrô del cielo la nuve y sombra del Dragon Luzbel, que le ofendio; el David vitorioso, q̃ por humilde triũfô del Gigante; el Cherubin de oro que adornó el Propiciatorio y Tabernaculo de Dios, el arbol frondoso, levantado por la humildad, a ser el mayor y mas crecido Cedro del monte mas sublime de Israel, cuya sombra, y cuyo amparo, da consuelo a los afligidos, valor a los

que

que oprimidos de los enemigos y contrarios, invocan el auxilio de su espada; esta es la que triunfó de los que rebeldes a Dios y a su nombre se oponen; el primero que en el cielo siguiò a la Magestad soberana, en oposicion de *Luzbel*, accion con que mereció mas glorias que todos los Angeles.

Multiplicò Iacob las bendiciones en *Iudas* su hijo, diziendo, Genes. 39. *Iuda te laudabunt fratres tui.* Tus dichas seran grandes, tus aumentos crecidos, tus felicidades tantas que alcançarâs alabanças de tus hermanos, bendicion que pocos la gozan; que ya el q̃ mas obligaciones tiene, esse es el que mas ofende: vitorioso te has de coronar triunfando de tus enemigos: *Manus tuæ in cervicibus inimicorum tuorũ* Valeroso has de ser Iudas, fuerte, y de animo intrepido; en tus brios y en tu aliento eres vn Leon: *Catulus Leonis*, hambriento, subes a el monte por la presa que te sirve de alimento, *ad prædam ascendisti*, Leon pequeño, y Leõ grande en el valor, en la valentia, siendo *Principe* de todos los brutos, y *Monarca* de irracionales. En esta bendicion, dizen todos, que le dio Iacob a Iudas la corona, y las mayores glorias: empero porque meritos, y porque accion le da tantas bendiciones, y el titulo y nombre de Leõ porque no fue el primogenito, este era Ruben, no el mas amado, porque Benjamin fue el deposito

sico

sito de su amor; ni deuda de agradecido, pues a quien mas obligacion tenia era a Ioseph; pues como le dà el Imperio? El padre Lira da dos razones: El Tribu de Iudà auia de ser el primero que siguiò a Moyses quando se abrierõ los mares, en esta ocasion quando todos temierõ fue tan valeroso el Tribu de Iudà, que sin rezelar peligros se engolfò, siguiẽdo a su Capitan: *Quia Tribus Iudà in exitu Israel de Ægypto prima post Moysen intravit mare rubrum alijs timentibus.* El primero que siguiò a Dios, adorandole, y obedeciendo su decreto, fue San Miguel; esta accion le granjeò la corona de la mayor gloria. La segunda razon, *Quia post mortem Iosue principalis fuit ad expugnandum inimicos filiorum Israel, qui remanserunt in terra Promissionis.* El Tribu que desterrò los enemigos de Dios, y de Iosue; el que los despojò de la tierra de Promision, para que la poseyessen en paz los hijos de Israel, fue el Tribu de Iuda. Por esta accion tan gloriosa goza tantas bendiciones, y la corona entre todos sus hermanos; como se dize en esta profecia. Glorioso Serafin, el primero que siguiò el decreto de Dios, de su Encarnaciõ, obedeciẽdole y adorãdole cõ humildes afectos, el que desterrò del cielo los rebeldes, y soberbios para que los fieles gozaran la tierra celestial prometida fuystis vos. Gozad en eternidades felizes las bendiciones que con accion tan ilustre merecistis;

ciſtis. Y porque los beneficios que de vueſtro fa-
vor recebimos ſe logren, como Leon venced
nueſtros enemigos, como Principe recebid nueſ
tros afectos, y como Serafin fervorizad y infla-
mad nueſtros coraçones, para que amantes del
artifice de vueſtra grandeza, merezcamos
en eſta vida la gracia, que es prenda
de la gloria.

LAVS DEO.




mano. Dizen que
ta aora auian vist
de sal en la boca.
nias.

El mismo Os
sionarios qu
mas fuerte y
buen Marin
da vno el an
que mostró
hiziesse, ob
le forçò a de
muchos año

De essotra
s son inu
puesta
ey es C
to C
plaze es el re
los niñ ntran,
ganga con
Sacerdot a C

do.

ar. St
Red
de